



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que**, la **COMUNA SISID**, de la parroquia Ingapirca, cantón Cañar, provincia de Cañar, preserva con singular sentido de pertenencia una significativa riqueza natural e histórica que fortalece el acervo cultural y los valores identitarios del país;
- Que**, constituye la comuna más grande y antigua de la cultura cañari que proyecta el mayor testimonio de resistencia, rebeldía y organización de pueblos originarios que lideraron procesos de cambio en la búsqueda de nuevos derroteros de progreso y bienestar colectivo;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca el invariable esfuerzo y compromiso de los ciudadanos de **SISID**, orientado a cultivar el legado de nuestros ancestros, que hoy posiciona a Cañar como Capital Arqueológica y Cultural del Ecuador;
- y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un entusiasta saludo para las autoridades y habitantes de la **COMUNA SISID**, de la parroquia Ingapirca, cantón Cañar, provincia de Cañar, y ponderar el permanente interés y disposición para precautelar el patrimonio natural, histórico y cultural que evoca la más auténtica manifestación de saberes y conocimientos logrados con visión de unidad, espíritu de lucha y convicción.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, GENERAL RUMIÑAHUI**", que distinguirá el pabellón de la Comuna Sisid y será entregada junto al Acuerdo Legislativo en acto programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Presidente Subrogante

DR. PACO RICAURTE ORTIZ
Prosecretario General

Recibido
Jefe

11-02-21